

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

5358 *Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 11 de noviembre de 2024, en el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.*

Por Resolución de 11 de noviembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 18 de noviembre), de la Subsecretaría, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda resolver el mencionado concurso en los siguientes términos:

Primero.

Aprobar la propuesta de adjudicación efectuada por la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios que se indican en el anexo de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivado por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 3 de la base décima de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.i) y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2025.–La Subsecretaria de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario Técnico de Infraestructuras del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, Gabriel Fernández Boschmonar.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Puesto	Nivel	GR./SB.	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	Cuerpo	GR/SB
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL										
1	Jefe/Jefa de Servicio (5004736).	26	A1/A2	Madrid.	Ministerio de Defensa. Jefatura de Apoyo Logístico.	Ingeniero Técnico/Ingeniera Técnica de Arsenales.	24	Madrid.	Lozano Morote, Alberto.	A0406	A2
2	Jefe/Jefa de Sección (2530386).	22	A2/C1	Madrid.					Desierto.		
	SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA										
3	Jefe/Jefa de Sección Técnica (1878357).	24	A1/A2	Madrid.					Desierto.		
4	Jefe/Jefa de Sección (2673355).	22	C1	Madrid.	Ministerio de Cultura. Gerencia de Inf. y Equip. de Cultura, O.A. S.G. Económico Administrativa.	Jefe/Jefa de Sección.	22	Madrid.	Vila Martínez, Rosa.	A1135	C1
5	Jefe/Jefa de Sección (4675063).	22	A2/C1	Madrid.	Ministerio de Cultura. Gerencia de Inf. y Equip. de Cultura, O.A. S.G. Económico Administrativa.	Jefe/Jefa de Sección.	22	Madrid.	García Puras, Francisco Javier.	A1135	C1
6	Jefe/Jefa de Sección (3330139).	22	A2/C1	Madrid.	Ministerio de Cultura. Gerencia de Inf. y Equip. de Cultura, O.A. S.G. Económico Administrativa.	Jefe/Jefa de Sección.	22	Madrid.	Hernández Gómez, Diego Manuel.	A1135	C1